

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 618/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 618/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.2339 Has por un monto de S/2,689.85 y cultivos permanentes por la cantidad de S/714.61, que hacen un total de S/3,404.46, de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Sra. Juana de la Cruz Dioses de Canales y Sr. Santiago Canales Sanjinez, agricultores del sector Loma Saavedra, Distrito de Aguas Verdes Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00753, inscrita con artida Registral N° 04001940 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
038

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	04 MAY 2009	12:30	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	04 MAYO 2009	12:28	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	04/05/09	12:25pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	04 MAYO 2009	12:50	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05.05.09	8:21 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 MAY 2009	8:45 am	

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **16 JUN 2009**

OFICIO N° 1229 /2009-AG-PEBPT-DE

Señora
JUANA DE LA CRUZ DIOSES DE CANALES
Jr Tarapacá Sur N° 216 - Zarumilla
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N° _____
30 JUN 2009
Hora: 8:51 am Firma: *[Signature]*
Dirección de Infraestructura

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 618/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 618/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 30 de abril del 2009, que aprueba la compra venta de 0.2339 Has, cultivos permanentes afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.3,404.46.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]
11

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
037

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld

00363097



Resolución Directoral N° 618/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 ABR 2009

VISTO:

Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009; el Informe N° 312/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Señora Juana de la Cruz Dioses de Canales y Señor Santiago Canales Sanjinez, agricultores de Sector Loma Saavedra, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° 00753, inscrita con partida Registral N° 04001940 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.2339	2,689.85
Cultivos Permanentes		<u>714.61</u>
Total	SI.	3,404.46

Que, mediante Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 22 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 312/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que Se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal Afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la



Resolución Directoral N° 618 /2009-AG-PEBPT- DE

expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"** al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.2339 (Has), por un monto de S/.2,689.85 (Dos mil seiscientos ochenta y nueve con 85/100 nuevos soles), y cultivos permanentes por la cantidad de S/. 714.61 (Setecientos catorce con 61/100 nuevos soles) que hacen un total de S/ 3,404.46 (tres mil cuatrocientos cuatro con 46/100 nuevos soles), de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por la Señora Juana de la Cruz Dioses de Canales y Señor Santiago Canales Sanjinez, agricultores del Sector Loma Saavedra, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° 00753, inscrita con partida Registral N° 04001940 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y la infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

Resolución Directoral N° 618 /2009-AG-PEBPT- DE

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
034

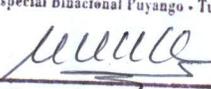


ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

